Autoridad Nacional del Agua

PROCESO CAS N° 650-2013-ANA COMISION PERMANENTE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1) ESPECIALISTA EN PROCESOS JUDICIALES – SEDE CENTRAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (1) ESPECIALISTA EN PROCESOS JUDICIALES, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Asesoría Jurídica.

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia general laboral mínima de tres (03) años, en entidades públicas y/o privadas Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en actividades jurídicas relacionadas al Derecho Ambiental. Dé preferencia haber sido Magistrado.
Competencias (2)	 Capacidad para trabajar bajo presión. Proactividad. Responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado vigente Con estudios de Maestría.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Capacitación acreditada en temas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Ambiental, Derecho Administrativo. Con capacitacion en temas relacionados al cargo a desempeñar. Con conocimiento en Office nivel usuario.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➤ Disponibilidad Inmediata.

Ministerio de Agricultura y Riego

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Mantener coordinación permanente con la Procuraduría Publica del Ministerio de Agricultura y Riego, en la ejecución de las acciones de defensa de los intereses de la Autoridad Nacional del Agua.
- ➤ Elaborar proyectos de demandas, reconvención, contestación de demandas, medidas cautelares, alegatos, excepciones y escritos en general, requeridos en la actividad procesal, judicial, de acuerdo al estado situacional de procesos judiciales.
- Realizar gestorías ante diversas instancias del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, que requiera la Autoridad Nacional del Agua.
- ➤ Ejecutar las acciones legales que delegue la Procuraduría Publica del Ministerio de Agricultura y Riego, en defensa de los intereses de la Autoridad Nacional del Agua, en el marco del Decreto Legislativo N°1068 Decreto Legislativo que crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.
- Elaborar cuadros y reportes respecto a los tipos de procesos judiciales, llevando un adecuado registro del estado situacional de los procesos en los cuales la Autoridad Nacional del Agua sea parte, la misma que será puesta de conocimiento cada vez que sea requerido por los órganos de línea y apoyo de la entidad en base a la información proporcionada por la Procuraduría Publica del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Asistir a diligencias judiciales, audiencias, vistas de la causa y/o cualquier actuación judicial que haga necesaria la presentación de la Autoridad Nacional del Agua.
- Elaborar la información que sea requerida por el Poder Judicial, Ministerio Publico y cualquier órgano de línea y apoyo de la entidad, en cualquier momento.
- ➤ Efectuar coordinaciones con todas la Autoridades Administrativas del Agua, Administraciones Locales de Agua, órganos de línea y apoyo de la Autoridad Nacional del Agua, para el diligenciamiento de las notificaciones y escritos que recaen en los procesos judiciales donde la Autoridad Nacional del Agua es parte.
- > Otras actividades que pudiera requerir el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2013
Remuneración mensual	S/.6 500 (Seis Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

Ministerio de Agricultura y Riego

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	10 de octubre del 2013	Secretaria General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21 de octubre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
CON	VOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web d la institución.	06 de noviembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro	13 al 14 de noviembre del 2013	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	15 al 21 de noviembre del 2013	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	22 de noviembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista: Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro.	25 al 27 de noviembre del 2013	Comisión de Selección
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	28 de noviembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	29 al 05 de diciembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	06 de diciembre del 2013	Unidad de Recursos Humanos





VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Atte. <u>COMISION PERMANENTE</u>
PROCESO CAS Nº :
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N° :





2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Ministerio de Agricultura y Riego

(FORMATO)

Autoridad Nacional del

Agua

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

1. No Es: 2. No	tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el tado o para desempeñar función pública. tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las posiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
disposicione	leclaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las es establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento vo General y demás normas aplicables.
Por lo que falsedad.	me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o
(Fecha)	
Firma del po	